

ACUERDO DE LOS EQUIPOS DOCENTES DEL IES ANTONIO GARCÍA BELLIDO POR EL QUE SE RESUELVEN LAS RECLAMACIONES SOBRE LAS DECISIONES DE PROMOCIÓN Y/O TITULACIÓN.

Vistas las reclamaciones ante el centro educativo sobre las decisiones de promoción o titulación, presentadas en tiempo y forma por los alumnos afectados o sus padres, madres o personas que ejercen su tutela legal, el equipo docente de cada alumno, habiendo seguido rigurosamente las actuaciones establecidas en:

- El artículo 14 de la ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, referente a la solicitud de aclaraciones.
- El artículo 15 de la ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, relativo al procedimiento de reclamación ante el centro educativo sobre los resultados de la evaluación al final de curso y sobre las decisiones de promoción o titulación.

Asimismo, habiendo procedido al estudio de la reclamación, habiendo elaborado un informe motivado que recoge la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y habiendo realizado el análisis pormenorizado conforme a:

- a) La correcta valoración y calificación de los criterios de evaluación vinculados con las competencias clave con calificación negativa.
- b) La correcta aplicación de los criterios de calificación de los descriptores operativos y de las competencias clave.
- c) La correcta aplicación de los criterios de promoción o, en su caso, titulación, y el procedimiento seguido.

ACUERDA:

Establecer las calificaciones definitivas que constan en la tabla adjunta resolviendo las solicitudes de reclamación presentadas.

ALUMNO	TITULACIÓN PROMOCIÓN	DECISIÓN INICIAL	DECISIÓN TRAS REVISIÓN	PROPUESTA VINCULANTE DEL EQUIPO
***7775**	T	NO TITULA	NO TITULA	Ratificación de la decisión
***1420**	T	NO TITULA	NO TITULA	Ratificación de la decisión